INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 61/2013

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 006/2014

CONSORCIO INFINITY

AÑO 2014

CONSORCIO INFINITY
Ñanduti 1164 casi Guatambú
Tel. 506-564 / 506-829

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 006/2014

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de ...Mayo..... del año 2.014 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 47/13, de fecha 19 de Agosto del año 2.013, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, el CORSORCIO INFINITY, con **RUC Nº 80082478-4**, domiciliada en la calle Ñanduti 1164 c/ Guatambu (Asunción – Paraguay), representada por el Señora **Gloria Elena MARTINEZ GALEANO**, con Cédula de Identidad Nº 2.348.197, de acuerdo a la escritura Nº 08 de fecha 07 de enero de 2014, pasada ante la Esc. Carmen Alicia Paniagua Benítez, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 006/2014, suscripto en fecha 05 de febrero de 2014, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 107-023/14 de fecha 19 de diciembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 61/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **PRIMERA: OBJETO**. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 035-012/14 de fecha 15 de abril del año 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1º)** resuelve: **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 006/2014 suscripto con el **CONSORCIO INFINITY**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 61/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"**, consistentes en la modificación del número de RUC consignado en dichos Contratos, quedando establecido el siguiente N° 80082478-4 y la modificación de la Presentación del **Ítem Nº 55 Guante Quirúrgico: Guante Quirúrgico Nº 7 Estéril**, quedando establecida en **Par, conforme al siguiente detalle:**

N° de Ítem	Cód.	Cód. de Cat.	Descripción del Producto	Present.	U. M	Presentación Ofertada	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. IVA Incl.	Monto Total Cant. Mín. C/ IVA	Monto Total Cant. Máx. C/ IVA
55	3.545	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO N°7 ESTÉRIL	Par	Unidad	Par-Unidad	Ideal	China	600.000	1.200.000	1.179	707.400.000	1.414.800.000

2. **<u>SEGUNDA:</u> TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

3. **EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA
CONSORCIO INFINITY
Ñanduti 1164 casi Guatambú
Tel. 506-564 / 506-829

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social
PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Luis Díaz
Director de Gestión Administrativa